



MUNICIPALIDAD TALGUA LEMPIRA

Cuenta N.º: 11-101-003235-7

CHEQUE No. 00006889

Talgua 22 de abril de 2024
Lugar y Fecha

Grupo Lopez, S de R.L. L 400,000.00

Páguese a la orden de

Cuatrocientos Mil con cero centavos Lempiras
Cantidad en letras

Banco de Occidente S.A.
Banco de Occidente, S.A.

[Signature]
Firma (s)

011010790011101003235700006889

MOTIVO DEL PAGO

ORDEN DE PAGO 11366

POR Pago de cuarto contrato en su segunda etapa de construcción de la posta policial en la cabecera Municipal!

MOVIMIENTO CONTABLE

DEBE

HABER

CHEQUE N.º

00006889

CONTABILIDAD

AUDITORÍA



RECIBI CONFORME

GRUPO LOPEZ, S. DE R.L.



R.T.N: 04019022377607

Cel: 9464-8347 / 9939-2707

E-mail: grupolopez2022@gmail.com



Aldea El Portillo, en instalaciones de Gasolinera Puma Cucuyagua, Cucuyagua Copán, Honduras, C.A.

FACTURA

000-001-01-00 **Nº 000120**

Contado Crédito

DIA	MES	AÑO
22	4	2024

CAI: CES72C-81D601-2142B8-773DB1-BD9E93-60 Fecha Limite de Emisión: 09/07/2024
Tel. 1c. Rango Autorizado del: N°000-001-01-00000101 AL N° 000-001-01-00000150

Cliente: Municipalidad de Tolgua
 R.T.N. 1323-19011415749
 Dirección: Tolgua Tempico
 N° Orden de Compra Venta: _____ N° Reg. S.A.G.: _____
 N° Constancia del Registro de Exonerados: _____

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	EXENTO	GRAVADO
	<u>Pago Cepto pasta Poticul, construcción completa en costo Urbano Tolgua Tempico</u>		<u>P.400,000.-</u>	



Gracias por Prefertirnos

La Factura es Beneficio de todos "EXIJALA"

Editorial El Faro R.T.N, 04011978005779 Tel. 2662-0398
 Estab. 10/10/2023 CRFI N° 9231-21-10500-170
 Fecha de Recepción: 09/10/2023

Original: Cliente
 Copia: Obligado Tributario Emisor

Rebajas y Descuentos L.	
Total Exonerado L.	
Total Exento L.	<u>P.400,000.-</u>
Total Gravado 15% L.	
Total Gravado 18% L.	
15% I.S.V. L.	
18% I.S.V L.	
SUB-TOTAL L.	
GRAN-TOTAL L.	<u>P.400,000.-</u>

Cantidad en Letras: Cuatrocientos mil exentos.



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



" CUARTO CONTRATO DE SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y LA EMPRESA GRUPO LOPEZ S DE R.L. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO, PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICO DE POSTA POLICIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN OBRAS SEGÚN ESTUDIO ARQUITECTONICO DE SU SEGUNDA ETAPA.

NOSOTROS, DANIEL DERAS BENITEZ, MAYOR DE EDAD, CASADO, AGRICULTOR HONDUREÑO, CON IDENTIDAD No.1323-1960-00034, R T N. 13231960000345, SOLVENCIA MUNICIPAL No.19552, Y CON DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE EL AGUAJE DEL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, ACTUALMENTE ALCALDE MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL PARA ESTE EFECTO Y QUIEN ADELANTE SE DENOMINARA EL CONTRATANTE POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA LA EMPRESA GRUPO LOPEZ S. DE .R. L RTN No. 04019022377607. REPRESENTADA LEGALMENTE POR FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO, TAMBIÉN MAYOR DE EDAD, CASADO, HONDUREÑO CON IDENTIDAD No. 0406-1962-00056, R T N. No 04061962000562, VECINO DE CUCUYAGUA DEPARTAMENTO DE COPAN QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATADO, HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, COMO EN EFECTO CELEBRAMOS ESTE CUARTO CONTRATO DE CONSTRUCCION DE POSTA POLICIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TALGUA LEMPIRA, EN OBRAS FINALES DE SU SEGUNDA ETAPA.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL PRESENTE INSTRUMENTO TIENE POR OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO, PARA LA EJECUCION DEL PROYETO CONSTRUCCION DE POSTA POLICIAL EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, COMO OBRAS INICIALES EN SU SEGUNDA ETAPA
SEGUNDA: FUNCIONES DE "FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO"

- A) TRABAJAR BAJO LAS ÓRDENES DEL CONTRATANTE;
- B) CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO QUE CONSISTE EN
- C) DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN SEGÚN DISEÑO O PLANO ARQUITECTONICO DE PROYECTO, EL CUAL SE ANEXA CON SUS ESPECIFICACIONES, CONSIDERADO COMO TRABAJOS DE ACABADO DE OBRAS EN LA SEGUNDA ETAPA.

CUARTOA: MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO A OTORGARSE POR ESTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.500.000.00) TOMANDO EN CUENTA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLANO ARQUITECTONICO, CONSIDERADAS ACTIVIDADES INICIALES DE LA SEGUNDA ETAPA Y QUE SEAN DE SATISFACCION PARA EL CONTRANTE.

CUARTA: FORMA DE PAGO. "EL CONTRATANTE" HARÁ EL PAGO TOTAL EN UN SOLO DESEMBOLSO DE Lps. (L.500,000.00) CONSIDERANDO LAS OBRAS INICIALES CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



QUINTA: ORDEN DE INICIO. EL INICIO DEL TRABAJO ES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

(25 DE ENERO DEL 2024).

SEXTA: PLAZO. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LAS OBRA REQUERIDAS EN UN PLAZO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

SEPTIMA: GARANTIAS. "EL CONTRATISTA, SE COMPROMETE A CUMPLIR LA EJECUCION DE LA OBRA CONFORME A SU DISEÑO; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETRIBUIRA A LA MUNICIPALIDAD EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LAS OBRAS EN SU SEGUNDA ETAPA. EL CONTRATADO SE LE HARA UNA RETENCION DEL 5% POR EL CUMPLIMIENTO DE CALIDAD DE OBRA, UN MONTO DE 15 % DEL MONTO TOTAL POR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL CONTRAO.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE. PAGARLE A FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO LA CANTIDAD DE QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.500,000.00) PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INICIALES DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO, SEGÚN DISEÑO, EQUIVALENTE AL PAGO POR EL CUARTO CONTRATO.

NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL. 1) FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y CIVILES QUE SE DERIVEN AL CONTRATAR PERSONAL EN EL CASO QUE SE HAGA BAJO SU REQUERIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO. 2) FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO, LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD AL CONTRATANTE EN CASO DE ACCIONES ENTABLADAS POR DAÑOS A CUARTOOS EN RAZÓN DE TRANSGRESIONES DE SUS DERECHOS COMO CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

DECIMA: RESOLUCION DEL CONTRATO. ESTE CONTRATO PODRÁ RESCINDIRSE POR CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES: A) POR MUTUO ACUERDO; B) INCUMPLIEMTO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES DE LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO; C) EN CASO DE EVIDENTE NEGLIGENCIA POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO; D) FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA "SOBRE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON EL CONTRATO, NO SERÁ CONSIDERADO COMO INCUMPLIMIENTO, SI SE ATRIBUYE A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, O POR CUALQUIER CAUSA QUE EL SUPERVISOR DE LA OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DETERMINE QUE PUEDE JUSTIFICARSE EL ATRASO. EN CASO DE QUE UN EVENTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE PROLONGUE HASTA EL PUNTO DE DEMORAR LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO CONTRATADO POR MÁS DE DIEZ DIAS (10) CALENDARIO, CUAL QUIERA DE LAS PARTES CONTRATANTES PODRÁ PEDIR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. EL AVISO O NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SERÁ DADO POR CUAL QUIERA DE LAS PARTES CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

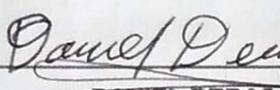


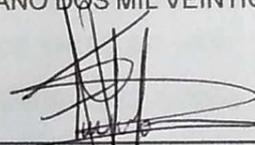
MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



DECIMA PRIMERA : SUPERVISIÓN. LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA OBRA PRODUCTO DE ESTE CONTRATO ES ASUMIDA POR EL SUPERVISOR ASIGNADO POR LA MUNICIPALIDAD, EL CUAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO TENDRÁ LAS SIGUIENTE FUNCIONES: A) ASEGURAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL BANCO DE CONTRATISTAS, B) ASEGURAR QUE EL EQUIPO TECNICO HAYA REALIZADO EL PROCESO DE LAS ACIVIDADES A REALIZAR, SEGÚN EL CONTRATO DE LA OBRA Y SU NEGOCIACIÓN. DECIMA SEGUNDA: CONTROVESIAS. EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER CONTROVERSA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO, Y DE NO LLEGARSE A UN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, AMBOS TIENEN EXPEDITO EL DERECHO DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, PARA CUYOS EFECTOS "EL CONTRATISTA" RENUNCIA A SU DOMICILIO Y SE SOMETE AL DOMICILIO DE EL CONTRATANTE

DECIMA CUARTA: AMBAS PARTES MANIFESTAMOS ESTAR DE ACUERDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO. EN FE DE LO CUAL Y PARA CONSTANCIA, FIRMAMOS EL PRESENTE CONTRATO EN ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS DEL MISMO CONTENIDO EN EL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. 25/01 /2024.


DANIEL DERAS BENTE
ALCALDE MUNICIPAL "CONTRATISTA"
TALGUA, LEMPIRA
Ident. 1323-1960-000


FRANCISCO ARTURO LOPEZ REVARADO
CONTRATADO
Ident. 0406-1962-00056



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

<Municipalidad>

TEL. _____

Orden de Inicio Proyecto de Ejecución

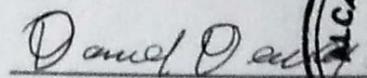
Por este medio se autoriza el inicio del proyecto " CUARTO CONTRATO DE SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y LA EMPRESA GRUPO LOPEZ S DE R.L.REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO, PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICO DE POSTA POLICIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN OBRAS SEGÚN ESTUDIO ARQUITECTONICO DE SU SEGUNDA ETAPA para el día 25 DE ENERO DEL 2024 Al Señor FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO, Con numero de identidad **0406-1962-00056** quien ha sido adjudicado para el desarrollo del proyecto según la cotización realizada.

Departamento: LEMPIRA

Ubicación: TALGUA LEMPIRA

Fuente de financiamiento: MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

25 DE ENERO DEL AÑO 2024.



DANIEL DERAS BENITEZ
Alcalde Municipal

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-24-10500-11604

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GRUPO LOPEZ, S. DE R.L.**
Con Registro Tributario Nacional: **04019022377607**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-24-10500-11604 en fecha 22/01/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25418660556 de fecha 22/01/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202401, según Declaración 35747063064, presentada el 26/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-24-10500-11604** o mediante el siguiente código QR:



MUNICIPALIDAD DE TALGUA
CONSTRUCCION DE POSTA POLICIAL, CUARTO CONTRATO SEGUNDA ETAPA EN TALGUA LEMPIRA

Fecha de realización:	28/1/2024
Ubicación:	TALGUA LEMPIRA
Periodo de estimación :	25 DE ENERO AL 24 FEBRERO
Fuente financiamiento	MUNICIPALIDAD DE TALGUA

Contratista:	FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO		
Supervisor/UTM :	Ident.	0406-1962-00056	
Tel. Supervisor/UTM:	ONAN JAFET VASQUEZ TORRES		
	99753268		

MONTO CONTRATO A TODO COSTO.	500,000.00	Plazo en días:	30 DIAS
FECHA DE INICIO	25 DE ENERO DEL 2024	Ampliación Plazo:	
PAGO ESTIMACION ANTERIOR	00.00	% Avance Físico (según estimación):	60%
PAGO ESTIMACION ACTUAL	500,000.00	% Avance Financiero (según Tesorería):	60%
PAGO ACUMULADO	500,000.00	% Avance en Tiempo (según contrato):	60%

OBSERVACIONES GENERALES:				
Observaciones a la obra:	CUANTIFICACION DE PERSONAL DE OBRA			
PRESENTA BUENA CALIDAD DE OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA .	Maestro de obra	1		
	Albañiles:	3		
	Peones:	6		
	Otros			
	Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	No suficiente	<input type="checkbox"/>
	Cantidad de Materiales:			
	Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	No suficiente	<input type="checkbox"/>
Materiales Rechazados:				
0				

Calidad de obra:			
buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>
Aprobado	<input checked="" type="checkbox"/>	Rechazado	<input type="checkbox"/>

Observaciones en la obra:
ACTIVIDADES EVACUADAS:

- SUM. E INST. BALCON METALICO DECORADO Y PINTADO
- SUM. E INST. PUERTA PRINCIPAL (P-1) ALUMINIO Y VIDRIO FIJO 1.60X2.40M
- SUM. E INST. PUERTA TERMOFORMADA (P-2)DE 1.00 X2.00M INC. CONTRAMARCO
- SUM. E INST. PUERTA CORREDIZA (P-3)EN BAÑOS .
- SUM. E INST. PUERTA METALICA (P-4) 1.00X2.00M
- INSTALACION DE BALCON METALICO.
- SUM. E INST. PUERTA CORRIDIZA TIPO BARROTES ACERO # 6 Y PLATINA DE 1 1/2" X3/16"
- PILA LAVANDERO 0.90 X1.10X1.85, REPELLADA Y PULIDA AL 100%
- ESTRUCTURA DE TECHO, TIJERAS TUBO IND. 2"X6"CHAPA 14, CLAVADORES CANALETA 2"X 4" CHAPA 16

Conclusiones

LOS TRABAJOS POR PARTE DEL CONTRATISTA VAN DE MUY BUENA CALIDAD PARA EL INICIO DE LA SEGUNDA ETAPA CUMPLIENDO A CABALIDAD CON EL DISEÑO ARQUITECTONICO Y LO SOLICITADO POR EL CONTRATANTE





MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



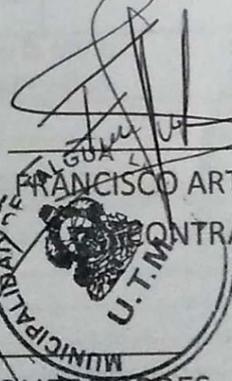
CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA

Por medio de la presente el suscrito encargado de **LA UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL** **INFORMA** del avance de obra en referencia al proyecto, de " CUARTO CONTRATO DE SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y LA EMPRESA GRUPO LOPEZ S DE R.L. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO, PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICO DE POSTA POLICIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN OBRAS SEGÚN ESTUDIO ARQUITECTONICO DE SU SEGUNDA ETAPA. Construcción que realizada bajo la responsabilidad del contratista: **FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO** con numero de identidad: **0406-1962-00056** Segunda parte llevando un avance físico del 100%, de las actividades realizadas en el contrato actual, porque la segunda fase de este proyecto es mucho más alto su valor por lo cual el contratista solicita un último abono por la cantidad de 500,000.00 una vez estando finalizada la obra según lo estipula el contrato celebrado entre la municipalidad y el señor Francisco Arturo López Alvarado como contratista, dicho desembolso será pagado una vez esté este en ejecución el proyecto de construcción de posta policial considerando la segunda etapa.

Para los fines Legales consiguientes que al interesado convenga se extiende la presente en el Municipio de Talgua, departamento de LempiRA a los 20 días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro.

Daniel Derás Benit

DANIEL DERÁS BENIT
ALCALDE MUNICIPAL



Francisco Arturo Lopez Alvarado
FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO
CONTRATISTA



ONAN JAFET VASQUEZ TORRES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TALGUA
CONSTRUCCION DE POSTA POLICIAL, CUARTO CONTRATO SEGUNDA ETAPA EN TALGUA LEMPIRA

Fecha de realización:	20/2/2024
Ubicación:	TALGUA LEMPIRA
Periodo de estimación:	25 DE ENERO AL 24 FEBRERO
Fuente financiamiento	MUNICIPALIDAD DE TALGUA

Contratista:	FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO		
Supervisor/UTM:	Ident.	0406-1962-00056	
Tel. Supervisor/UTM:	ONAN JAFET VASQUEZ TORRES		
	99753268		

MONTO CONTRATO A TODO COSTO.	500,000.00	Plazo en días:	30 DIAS
FECHA DE INICIO	25 DE ENERO DEL 2024	Ampliación Plazo:	
PAGO ESTIMACION ANTERIOR	00.00	% Avance Físico (según estimación):	100%
PAGO ESTIMACION ACTUAL	500,000.00	% Avance Financiero (según Tesorería):	100%
PAGO ACUMULADO	500,000.00	% Avance en Tiempo (según contrato):	100%

OBSERVACIONES GENERALES:															
Observaciones a la obra:		CUANTIFICACION DE PERSONAL DE OBRA													
PRESENTA BUENA CALIDAD DE OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA .		Maestro de obra:	1												
		Albañiles:	3												
		Peones:	6												
		Otros													
		Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	No suficiente	<input type="checkbox"/>										
		Cantidad de Materiales:													
		Suficiente	<input checked="" type="checkbox"/>	No suficiente	<input type="checkbox"/>										
Materiales Rechazados:		0													
<table border="1"> <tr> <td colspan="4">Calidad de obra:</td> </tr> <tr> <td>buena</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Regular</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Aprobado</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Rechazado</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>				Calidad de obra:				buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Aprobado	<input checked="" type="checkbox"/>	Rechazado	<input type="checkbox"/>
Calidad de obra:															
buena	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>												
Aprobado	<input checked="" type="checkbox"/>	Rechazado	<input type="checkbox"/>												

Observaciones en la obra:
ACTIVIDADES EVACUADAS:

CUBIERTA DE TECHO ALUZINC INDUSTRIAL CAL-26
CIELO FALSO , PERFIL METALICO LAMINA P.V.C , INC. FACIA EXTERIOR PERIEMTRO ALEROS
PINTURA BASE
PINTURA ACRILICA, DOS MANOS,

Conclusiones

LOS TRABAJOS POR PARTE DEL CONTRATISTA VAN DE MUY BUENA CALIDAD PARA EL INICIO DE LA SEGUNDA ETAPA CUMPLIENDO A CABALIDAD CON EL DISEÑO ARQUITECTONICO Y LO SOLICITADO POR EL CONTRATANTE



(Handwritten signature)



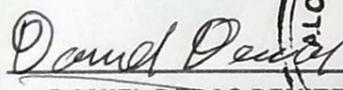
MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA
HONDURAS C.A



ACTA DE RECEPCION FINAL

Nosotros los abajo firmantes, después de haber realizado la inspección final de las obras y haberlas confrontado con el proyecto " CUARTO CONTRATO DE SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y LA EMPRESA GRUPO LOPEZ S DE R.L. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALVARADO, PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE POSTA POLICIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN OBRAS SEGÚN ESTUDIO ARQUITECTONICO DE SU SEGUNDA ETAPA. por medio de la presente hacemos constar que los trabajos del proyecto en referencia ejecutados bajo la responsabilidad del señor: FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALAVARADO con identidad; 0406-1962-00056, con fondos provenientes de la municipalidad de Talgua Lempira, han sido realizados con apego a las clausulas de contrato, sus respectivas especificaciones y demás documentos contractuales. Por lo tanto, se da por recibido a entera satisfacción la obra objeto del contrato.

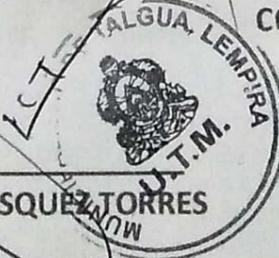
Talgua, Lempira 24 del mes de Febrero del año 2024


DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL



FRANCISCO ARTURO LOPEZ ALAVARADO
CONTRATISTA



ONAN JAFET VASQUEZ TORRES
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL


JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO



